

3856

Marcos Paz,

30 DIC 2021

Visto:

La Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 108, 178 siguientes y concordantes.

La Ley 14656 de Empleo Público de los trabajadores de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ordenanza Municipal 076/2021 del Presupuesto de Cálculo de Recursos y Ejecución de Gastos, para el ejercicio 2022 y su decreto promulgatorio.

El Decreto del DEM Nº 3736/2021 dicta el Organigrama Municipal vigente, para el ejercicio 2022 a partir del 1º de enero de 2022.

El decreto 2980/00 RAFAM.

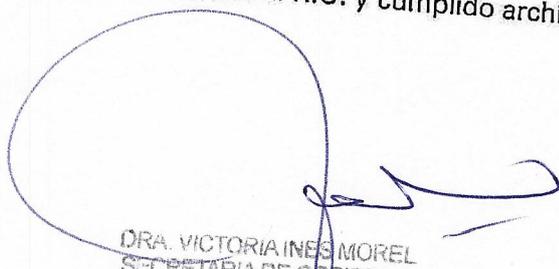
Considerando:

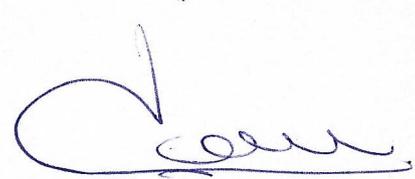
Que es necesario nombrar un responsable en el área de Sistema RAFAM Macrosistema, con los conocimientos adecuados y específicos que requiere el mismo.

**POR ELLO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ
DECRETA**

Artículo 1º.- Desígnese a la Lic. Gisela Soledad González DNI 32255477 legajo Nº 7122 como Responsable del Sistema RAFAM Macrosistema, según Decreto Provincial 2980/00, perteneciente a la Secretaría de Economía y Finanzas, a partir del día 01 de Enero de 2022.

Artículo 2º.- Notifíquese al interesado, comuníquese a las oficinas correspondientes, agréguese copia del presente decreto al legajo personal, publíquese, pase al R.O. y cumplido archívese.


DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGRIM RICARDO P CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 3856 Año 2021 Folio 6274